

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy trece (13) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por el término de un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días la liquidación de crédito presentada por la parte demandante a la parte demandada.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. EN CONTRA DE RICHARD JOSE CABALLERO FONTALVO. RAD. # 47-745-40-89-001-2023-00162-00.

Sitionuevo, diciembre trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Vence traslado el día dieciocho (18) de diciembre de 2023, a las 5:00 P.M.

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO